

MANIFIESTO POR EL CASO MECHERO POR EL DIA DE LOS DDHH, 2023

Hemos venido dando seguimiento a las actividades extractivas en la Amazonía. Han transcurrido 55 años desde que se inició la extracción de petróleo en 1967, cuando Texaco instaló los mecheros para quemar el gas asociado al petróleo. Este gas natural, un recurso valioso, ha sido derrochado no solo por Texaco, sino también por otras empresas extractivas, tanto públicas como privadas, a lo largo de los años. Este desperdicio no solo implica la pérdida de un recurso esencial, sino que también conlleva la contaminación y el daño a la naturaleza, afectando de manera letal a las poblaciones indígenas y mestizas que residen en las cercanías.

Los gases liberados contienen hidrocarburos y diversas sustancias químicas que, al quemarse, emanan partículas tóxicas clasificadas como cancerígenas en la ciencia. Estudios realizados por colectivos ambientalistas en las zonas donde operan las petroleras han revelado un aumento significativo de casos de cáncer en los últimos años, hasta ahora, se han identificado más de 500 casos, con un 72% afectando a mujeres, convirtiéndolas en víctimas mortales. Esto es especialmente notable en las familias que residen cerca de los mecheros. La contaminación se extiende por el aire, la tierra y el agua, generando una grave decadencia en nuestra biodiversidad. Las aguas de lluvia y los caudales de los ríos se ven afectados por la contaminación, mientras que el suelo, despojado de su fertilidad, ya no es capaz de sustentar cosechas de calidad. Este sombrío panorama no solo representa una amenaza directa para la salud de nuestros ecosistemas, sino que también ha tenido consecuencias devastadoras para las comunidades locales.

9 niñas de la provincia de Sucumbíos y Orellana, cansadas de la injusticia y al constatar palpablemente la vulneración de sus derechos, lograron, con acciones contundentes, ganar al estado ecuatoriano una demanda Constitucional en la Corte Provincial de Sucumbíos en julio del año 2021. Lamentablemente los ministerios de Estado, El Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Salud, han incumplido con la sentencia constitucional. En la sentencia se reconoce la violación de los derechos humanos y ambientales y los derechos de la Naturaleza, destacando especialmente la afectación en la salud de los habitantes, la ruptura de la conexión entre el ser humano y la naturaleza. Esto constituye una negación del derecho fundamental a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Exigimos a los ministerios de Salud Pública, Ministerio del Ambiente y al Ministerio de Energías y Minas, a cumplir con la sentencia sin más dilaciones. Hasta ahora dichos ministerios están cometiendo un crimen contra los pueblos amazónicos y contra la economía del Ecuador. Ante lo cual:

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.
Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net
Facebook: @udapt.oficial **Twitter:** @udapt_oficial

- a. Responsabilizamos a los Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Energías y Minas y al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por cada una de las víctimas del cáncer en nuestras provincias de Orellana y Sucumbíos.
- b. Les exigimos a cumplir con la sentencia constitucional, por ende, deberán implementar adecuados sistemas de agua potable para todas las comunidades afectadas por los mecheros.
- c. Exigimos, al Ministerio de Energías y Minas a NO CONCEDER MÁS AUTORIZACIONES A ninguna empresa, ni Pública ni privada, para la instalación de nuevos mecheros. Igualmente exigimos al mismo Ministerio de Energías y Minas a NO RENOVAR LOS PERMISOS para la combustión del gas en los mecheros a ninguna empresa operadora.
- d. Hacemos un llamado a la población de Orellana y Sucumbíos, a los colectivos sociales, pueblos y Nacionalidades a luchar juntas y juntos para lograr que se respeten nuestros derechos Constitucionales, que siguen siendo vulnerados por parte del Estado ecuatoriano y las empresas petroleras.
- e. Exigimos a la Asamblea nacional, inicie un proceso cerio de fiscalización en contra de la empresa Petroecuador, y el Ministerio de Energía y Mina, para lograr determinar cuáles son los culpables del cometimiento de este crimen de Estado en contra de la población amazónica.
- f. Exigimos a la función judicial, a actuar con firmeza, tutelar de forma efectiva nuestros derechos por ende deberá sancionar a los distintos funcionarios de Estado que están incumpliendo con la sentencia constitucional.

Invitamos a actuar con responsabilidad, con eficacia; No pararemos esta lucha de lesa importancia para la humanidad y de nuestras futuras generaciones. La Amazonía debe ser reparada por el crimen causado por más de 55 años, basta ya, de vulnerar los derechos en nombre del desarrollo, y encubrir la destrucción de nuestra Amazonía.

Unión de afectados y afectadas por las Operaciones Petroleras de Texaco- UDAPT

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.
Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.net
Facebook: @udapt.oficial **Twitter:** @udapt_oficial